

## CONSIDERANDO

- Que* la **PARROQUIA PANO**, del cantón Tena, de la provincia de Napo, conmemora el 24 de mayo del presente año, el **TRIGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de parroquialización;
- Que* por el esfuerzo y laboriosidad de sus habitantes se ha constituido en un floreciente y dinámico bastión que contribuye eficazmente al progreso y desarrollo de la provincia;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA

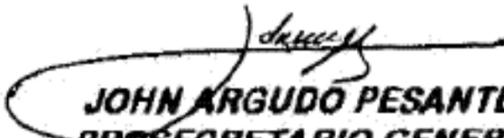
Saludar y felicitar a las Autoridades y al esforzado pueblo de Pano en su **XXXIV ANIVERSARIO** de parroquialización.

Los Honorables **JOSE LUIS COLUMBO y GILMAR GUTIERREZ**, Diputados de la República, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de mayo del año dos mil tres.

  
**GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO**  
PRESIDENTE

GGM/PA

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
PROSECRETARIO GENERAL